

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C.

SALA DE DECISIÓN LABORAL

Proceso Ordinario Laboral No. 11001 31 05 039 2022 00534 01

Demandante: RAFAEL ALBERTO NARANJO OSSA

Demandada: COLPENSIONES Y OTROS

Bogotá D.C., -06- de noviembre de 2024.

AUTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 del CPTSS, modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, se ADMITE el recurso de apelación interpuesto por los apoderados judiciales de Colfondos y Colpensiones contra la sentencia proferida el 23 de julio de 2024. Así mismo, se conoce en Grado Jurisdiccional de Consulta en favor de la última entidad (Art. 69 CPTSS).

De igual modo, atendiendo lo previsto en el numeral 1° del artículo 13 de la Ley 2213 del 13 junio de 2022, se ordena CORRER TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una, iniciando con las demandadas y apelantes, el que empieza a correr a partir del día siguiente a la ejecutoria de esta providencia. Una vez vencido el plazo en favor de la parte accionada, empieza a correr el traslado para los demás intervinientes del proceso. El correo electrónico dispuesto, es: secsltribsupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR
Magistrado

Firmado Por:

Carlos Alberto Cortes Corredor

Magistrado

Sala Laboral

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee55ef1353a60c105c3419e8007b4fcf7286ce98091812958350741b3969610f**

Documento generado en 06/11/2024 12:40:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>